



Comunicación Fecsa de la Elección del Directorio. (Artículo 21° Bis Ley 19.418)

En Yerbas Buenas a 19 de Junio del año 2023, la Comisión Electoral establecida con Fecsa 12 de Mayo de Año 2023, para velar por el normal desarrollo del Proceso Electoral y Cambio de Directiva de la Organización Comunitaria "Grupo Recreativo de Mujeres Las Integradas", y en el marco del Secretario Municipal de la Florda Municipal de Yerbas Buenas, ante la elección del Directorio de la Organización de Mujeres:

- Fecha de la elección: 12 de Julio de 2023.
- Horario: Inicio 10:00 Termina 16:00
- Lugar y Dirección: Jardín Infantil Casas de Luna

Por el presente acto de cumplimiento a un requerimiento de validez de la elección, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, es asunto de comunicarse por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con el menor 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria "Grupo Recreativo de Mujeres Las Integradas"

Nº	Nombre	Post	Firma
1	Hilda Osorio Castro		
2	Alex Torres Morales		
3	Trinidad Bravo Beharilla		

La Comisión Electoral deberá depositar en el Secretario Municipal dentro del quinto día hábil corrido desde la celebración de la elección los documentos señalados en el Art. 6° de la Ley 19.418.